



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO, 23 MAR 2020

EXENTO N° 70 / VISTOS:

Estos antecedentes; el oficio ORD. N° 4814 de 1 de octubre 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana; el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 24 de septiembre de 2019; el Oficio ORD. DBSN N° 580 de 15 de noviembre de 2019, de la División de Bienes Nacionales; el Decreto (Exento) N° 355 de 8 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 Exento de Trámite de Toma de Razon

RECEPCIÓN

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 355 de 8 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles unos inmuebles fiscales y se autorizó la ejecución de una Licitación Pública, para su enajenación en venta, de acuerdo a las "Bases Tipo Licitación Pública para la venta de inmueble fiscal a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que habiéndose publicado el llamado con fecha 25 de agosto de 2019, en el Diario "El Mercurio" de circulación nacional, la recepción y apertura de las ofertas, se efectuó con fecha 24 de septiembre de 2019, en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana, a través de Oficio Ord. N° 4814 de 1 de octubre de 2019, no se presentaron ofertas por los inmuebles fiscales individualizados en el Decreto (Exento) N° 355 de 8 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que no habiéndose recibido ofertas respecto de ninguna de las propiedades fiscales, y de conformidad a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Metropolitana y la División de Bienes Nacionales, se estima procedente declarar desierta la propuesta pública respecto de los inmuebles señalados en el Decreto (Exento) N° 355 de 8 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales.

D E C R E T O :

Declárase desierta la licitación pública autorizada mediante Decreto (Exento) N° 355 de 8 de agosto de 2019, del Ministerio de Bienes Nacionales, por las razones señaladas en los considerandos, respecto de los inmuebles fiscales ubicados en las comunas de Providencia, Vitacura, Cerrillos y Santiago, de la Región de Metropolitana.

Anótese, regístrese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



GUARO PILLADO IRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales



- SEREMI Bienes Nacionales. Nac. Reg. Metropolitana.
- División de Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.